

RVV
***COFEMER COFEMER - COMENTARIO ANTREPOYECTO IMSS**

De: "Eduardo Ramirez" <eduardo.ramirez@cmic.org>
A: <cofemer@cofemer.gob.mx>
Fecha: 28/04/2010 07:48 p.m.
Tema: COMENTARIO ANTREPOYECTO IMSS
CC: <edra_la@hotmail.com>, "Patricia Abigail Hernandez Sandoval" <phernandez@cmic.org>, "Emmanuel Enriquez Avila" <emmanuell.enriquez@cmic.org>
Adjuntos: COFEMER.pdf

Lic. Alfonso Carballo
COFEMER

Adjunto al presente, encontrará comentario de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sobre anteproyecto:

Acuerdo para dar a conocer las modificaciones a los requisitos establecidos en: el Aviso de Registro de Obras del Propietario o Contratista (Formato SATIC-01, Anexo 1. Tipos de Obra, Anexo 2. Licencia de Construcción, Permiso o Manifestación de Obra y Anexo 3. Datos de Mano de Obra); el Aviso de Registro de Fase de Obra de Subcontratista, (Formato SATIC-02, Anexo 1. Fases de Obra y Anexo 2. Datos de Mano de Obra); el Aviso de Incidencia de Obra, (Formato SATIC - 03); el Aviso de Cancelación de Subcontratación de Obra, (Formato SATIC - 04), Relación Mensual de Trabajadores de la Construcción (Formato SATIC - 05, Anexo 1. Relación Mensual de Trabajadores de la Construcción); y se da a conocer los requisitos para presentar el Aviso la Subcontratación de Obra (Formato SATIC - 06).

Sin otro en particular, quedo de usted.

Ing. Eduardo Ramírez Leal
Vicepresidente Nacional
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

_____ Información de ESET Smart Security, versión de la base de firmas de virus 4534
(20091022) _____

ESET Smart Security ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>





México, Distrito Federal a 28 de Abril del 2010.
VESS/DJ/005/10

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Encargado del Despacho
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
P R E S E N T E

Por medio del presente, en mi carácter de Vicepresidente Nacional en materia de Seguridad Social y Asuntos Patronales de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), manifiesto lo siguiente:

Con respecto al anteproyecto que presentó el Instituto Mexicano del Seguro Social, el 23 de octubre de 2009, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación denominado: Acuerdo para dar a conocer las modificaciones a los requisitos establecidos en: el Aviso de Registro de Obras del Propietario o Contratista (Formato SATIC-01, Anexo 1. Tipos de Obra, Anexo 2. Licencia de Construcción, Permiso o Manifestación de Obra y Anexo 3. Datos de Mano de Obra); el Aviso de Registro de Fase de Obra de Subcontratista, (Formato SATIC-02, Anexo 1. Fases de Obra y Anexo 2. Datos de Mano de Obra); el Aviso de Incidencia de Obra, (Formato SATIC - 03); el Aviso de Cancelación de Subcontratación de Obra, (Formato SATIC - 04), Relación Mensual de Trabajadores de la Construcción (Formato SATIC - 05, Anexo 1. Relación Mensual de Trabajadores de la Construcción); y se da a conocer los requisitos para presentar el Aviso la Subcontratación de Obra (Formato SATIC - 06), le comento que:

En la presentación de dicho anteproyecto en la Sección II. En el apartado donde se expone la presentación de la información y justificación correspondiente al supuesto respecto del artículo 3º del Acuerdo de Calidad Regulatoria (donde tienen que incluir la descripción de la consulta pública que se haya llevado a cabo, particularmente con el sector empresarial, en el caso de regulaciones que afectarían a dicho sector), el IMSS, manifestó lo siguiente: ***"... La propuesta modificatoria incluye la simplificación de requisitos, aclaración de conceptos confusos y la opción de presentar avisos complementarios de cada uno de los formatos, lo anterior, derivado de la retroalimentación realizada por el sector patronal de la construcción en las reuniones realizadas con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción..."***

Dicha afirmación por parte del IMSS es falsa, ya que nunca fue consultada con la CMIC dicho anteproyecto para modificar los formatos SATIC, y que directamente tiene repercusiones a los empresarios del sector de la



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

construcción; por lo anterior le manifiesto que desconocíamos la existencia del mismo.

Por lo anterior, la CMIC en aras de que se tome en cuenta al sector que directamente le repercute dichas modificaciones y como representante de los constructores del país, analizaremos dicho anteproyecto, y en breve le haremos de su conocimiento las observaciones al mismo.

Sin otro en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Ramírez Leal
Vicepresidente Nacional

Copias Ing. José Eduardo Correa Abreu. Presidente Nacional CMIC
Archivo

MALG